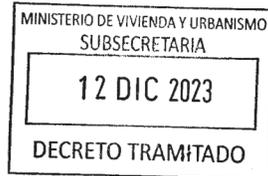


SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO



ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE
SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA N° 272/78/2023

RM REGION METROPOLITANA,
24/11/2023

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79,80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS.397 de (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Exento RA N° 272/77/2023, de 2023; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS. N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma Razón en materias de personal.

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto Exento RA N° 272/77/2023, de 22 de noviembre de 2023; se estableció por razones de servicio orden especial de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- b) Que, mediante correo electrónico de fecha 21 de noviembre de 2023, el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, solicitó establecer un nuevo orden de Subrogación para el cargo de Secretario/a Regional Ministerial, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- c) Que durante la ausencia o impedimento del Secretario Regional Ministerial, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, este será Subrogado en primer lugar por el Sr. José Fernando Troncoso Reske, RUN. 4.780.815-4, Profesional grado 5 EUR., en segundo lugar por el Sr. Joel Ricardo Becerra Fuentes RUN. 10.856.420-2 Jefe del Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento grado 5 EUR., y en tercer lugar por la Sra. María Paz Cruz Andías, RUN, 13.858.160-8, Jefa del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura grado 5 EUR., todos de dotación de la Secretaría Regional Ministerial, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.



d) Que se hace necesario derogar el Decreto Exento RA N° 272/77/2023, de 22 de noviembre de 2023.

e) Las necesidades del Servicio.

REGISTRADO

24 NOV 2023

DECRETO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL LIBERTADOR GRAL. BDO. O'HIGGINS.

Orden de subrogación N° 1, JOSÉ FERNANDO TRONCOSO RESKE, RUN N° 4780815-4 a contar del 24 de noviembre de 2023, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL LIBERTADOR GRAL. BDO. O'HIGGINS.

Orden de subrogación N° 2, JOEL RICARDO BECERRA FUENTES, RUN N° 10856420-2 a contar del 24 de noviembre de 2023, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL LIBERTADOR GRAL. BDO. O'HIGGINS.

Orden de subrogación N° 3, MARÍA PAZ CRUZ ANDÍAS, RUN N° 13858160-8 a contar del 24 de noviembre de 2023, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.



1700841064444126



REGISTRADO
24 NOV 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA
24 NOV 2023
REGISTRADO
POR CONTRALORÍA